



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
**Ministerio de Economía**

USHUAIA, 02 de Junio de 2023

VISTO el Expediente N° E-41340-2023 Ámbito: ME del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Expediente citado en el VISTO se tramita la contratación de un Asesor Financiero Internacional, en el marco del proceso de reestructuración de los títulos de deuda pública externa de la Provincia de Tierra del Fuego 2027 (TFU27).

Que atento a que las operaciones de crédito público se encuentran excluidas del ámbito de aplicación de la Ley Provincial N° 1015, según surge de su artículo 6° inciso c), corresponde aplicar como régimen particular de contratación el previsto mediante la Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas N° 462/2020, que aprueba el procedimiento propio para la contratación de prestadores relacionados a operaciones de crédito público conforme al Anexo I de la mentada Resolución, y estableciendo como aplicación analógica la Resolución O.P.C. N° 84/2021, actualmente sustituida por la Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que mediante Nota N° 74/23 de la Secretaría de Hacienda se solicita la contratación en cuestión, la que se encuentra autorizada por el Sr. Ministro de Economía.

Que conforme lo expuesto corresponde autorizar el llamado a contratación directa para los servicios antes mencionados.

Que la presente será solventada con fondos del Tesoro Provincial y se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Resolución M.F.P. N° 462/20 y Resoluciones O.P.C. N° 84/20 y N° 17/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido en la Res. M.F.P. N° 462/2020 y Decreto Provincial 2431/2021

Por ello:

**LA DIRECTORA DE LA OFICINA  
PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

**R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a contratación directa por compulsa abreviada N° 163/23 para la contratación de un Asesor Financiero Internacional, en el marco del proceso de reestructuración de los títulos de deuda pública externa de la Provincia de Tierra del Fuego 2027 (TFU27). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización y especificaciones de la contratación que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
**Ministerio de Economía**

...//2

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0618UG, U.G.C. UC0618, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN O.P.C. N° 37 /23.-

**ALBARRACIN**  
**Tamara Yael**

Firmado digitalmente por  
ALBARRACIN Tamara Yael  
Fecha: 2023.06.02  
14:49:27 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
**Ministerio de Economía**

ANEXO I RESOLUCIÓN O.P.C. N° 37 /23.-

Tareas a realizar:

- Asesoramiento y preparación de la documentación requerida para la obtención del consentimiento por parte de los acreedores.
- Coordinar el trabajo entre partes involucradas en la operación.
- Asesoramiento en cuanto a los términos y condiciones de la reestructuración.
- Identificación de bonistas, comunicación y negociación con los mismos.



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00163/2023

Pieza Administrativa E Nro. 41340- E - 2023- 1699 - 0/

RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 02/06/23

Apertura: 8/6/2023 11:00

Encuadre Legal: RESOLUCIÓN M.F.P. N° 462/20

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 218 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
<b>1</b>	<b>HONORARIOS PROFESIONALES. UNIDAD</b>			
>>	HONORARIOS DE EXITO EN CASO DE QUE SE CONCRETE UNA TRANSACCION - REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL EN MONEDA EXTRANJERA BONO INTERNACIONAL TIERRA DEL FUEGO 2027. CAPITAL ADEUDADO USD 110.000.000,00 EL PRESENTE SERVICIO DEBERÁ COTIZARSE COMO PORCENTAJE DEL VALOR NOMINAL DE LOS TÍTULOS PÚBLICOS QUE SE REESTRUCTUREN.	1.00	.....	.....
<b>2</b>	<b>Servicio Profesional Abogacía. Unidad</b>			
>>	HONORARIOS LEGALES EN CASO DE "EXITO", PROGRAMA DE REESTRUCTURACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL EN MONEDA EXTRANJERA BONO INTERNACIONAL TIERRA DEL FUEGO 2027.	1.00	.....	.....
<b>3</b>	<b>Servicio Profesional Abogacía. Unidad</b>			
>>	HONORARIOS LEGALES EN CASO DE NO CONCRETARSE EL PROGRAMA DE REESTRUCTURACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL EN MONEDA EXTRANJERA BONO INTERNACIONAL TIERRA DEL FUEGO 2027.	1.00	.....	.....

### Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARÁN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00163/2023

Pieza Administrativa E Nro. 41340- E - 2023- 1699 - 0/

RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 02/06/23

Apertura: 8/6/2023 11:00

Encuadre Legal: RESOLUCIÓN M.F.P. N° 462/20

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 218 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$\_.\_.\_.\_)

Forma de Pago SEGÚN DECRETO 674/11

Plazo de Entrega:

Mantenimiento de Oferta: SEGÚN DECRETO 674/11

Lugar de Entrega:

Recepción de Sobres Cerrados hasta: 08/06/23 11:00

Domicilio de presentación de ofertas: OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35  
CIUDAD DE USHUAIA. ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADAS AL MAIL  
AGALLEGO@TIERRADELFUEGO.GOB.AR

Domicilio de apertura de ofertas: OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35  
CIUDAD DE USHUAIA.

Vigencia del Contrato:

Garantía de Oferta: NO

Requiere Muestra: No

Flete a Cargo

ALBARRACIN  
Tamara Yael

Firmado digitalmente por  
ALBARRACIN Tamara Yael  
Fecha: 2023.06.02 14:50:11  
-03'00'